

A Rodolfo Stavenhagen

por IRMA A. VELÁSQUEZ NIMATUJ

Del 1ero al 11 de septiembre del 2002 Rodolfo Stavenhagen visitó Guatemala como Relator Especial para la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Ésta fue la primera misión oficial que como Relator realizó a un Estado Miembro de Naciones Unidas a partir de su nombramiento en junio de 2001.¹ La figura del Relator fue creada por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU a través de la Resolución 2001/57 en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo ante “la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran los indígenas y de que no pueden disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales inalienables.”² Dos meses después de esta resolución Rodolfo fue nombrado Relator.

En esa visita oficial conocí personalmente a Rodolfo. Como estudiante, había leído algunos de sus trabajos con los cuales me identifiqué, como el artículo *La Cuestión Étnica* (1984) en donde deja claro que la identidad como derecho de los pueblos indígenas no debe ser asumido sencillamente como un derecho pasivo que era la postura hipócrita y más cómoda de la mayoría de élites y gobernantes de los países y que, sobretodo, los estados debían hacer lecturas agudas porque los pueblos indígenas no transitaban caminos unilaterales y que esa era una de sus riquezas ya que al ser contrarios a la existencia del modelo mundial dominante tenían la habilidad de construir diversas formas de vida y era esa sabiduría la que los había salvado de la asimilación o la desaparición.³ Mientras que la compilación que realizó de 17 ponencias, junto a Diego Iturralde, que fueron presentadas en el Seminario Internacional sobre Derecho Consuetudinario Indígena en América en 1988 y convertido en el libro, *Entre la ley y la costumbre: El derecho*

consuetudinario indígena en América (1990), constituyó un aporte a las formas jurídicas indígenas porque visibiliza las múltiples realidades de la vida y las formas en que se ejerce la justicia en los pueblos indígenas que continúan operando, funcionando y ejerciendo equilibrio entre y dentro de las comunidades a pesar de que son sistemas históricos que terminan siendo ignorados, desacreditados o desconocidos como impartidores de justicia por los Estados Nacionales. Este trabajo abarca desde México hasta Chile.⁴ Y el trabajo *Conflictos étnicos y estado nacional* (2000) me parece uno de sus aportes más destacados tanto como director del proyecto que implicó coordinar investigaciones en 15 países de seis regiones del mundo y como analista social en el que concluye y recomienda a los Estados que no desechen o le teman al abordaje de las identidades étnicas y que al abordarlas debe de hacerlo de manera conjunta con el crecimiento económico de cada país; porque al ignorar a una o ambas líneas simultáneamente podría sembrarse la semilla de conflictos nacionales que desembocaban en guerra internas y hasta en genocidios.⁵

Con toda esta vasta experiencia, conocimiento de las múltiples realidades étnicas alrededor del mundo y compromiso con las opresiones que enfrentaban las mujeres y los hombres indígenas de todas las edades —desde la niñez hasta la ancianidad— no fue extraordinario que Rodolfo fuera designado como el primer Relator Especial para pueblos indígenas. Por eso, su visita oficial a Guatemala en el 2002 era una oportunidad para nosotros para que de primera mano pudiera conocer en voz de autoridades ancestrales, lideresas y líderes de comunidades, representantes de organizaciones y personas individuales las condiciones en que vivíamos en nuestro propio territorio, siendo la mayoría de la

población éramos tratados como minorías sociales.

En lo personal tuve la oportunidad de presentarle la denuncia del delito de discriminación racial que como una mujer indígena había enfrentado el 5 de junio de 2002, cuando acompañada de líderes de base y abogadas, al ingresar a una taberna llamada el Tarro Dorada en la zona 13 de la ciudad capital fui echada por la seguridad del lugar por ser una mujer k'iche' vestida con mi corte y mi güipil.⁶ O sea, por ser una mujer “india” se me vedó el ingreso a un restaurante. La orden que ejecutaron los guardias de seguridad fue impedir que las mujeres indígenas ingresáramos a los espacios de distracción de clase media alta de la capital. En esa área de la ciudad las mujeres indígenas sí podían ingresar a las casas, apartamentos o comercios pero en calidad de servidumbre para cocinar, limpiar, cuidar a niños, ancianos o mascotas pero no para demandar ser atendida como una persona más.

En lo personal, siendo ya adulta nunca imaginé volver a vivir esta agresión, creo que ingenuamente pensé que había una esperanza al haber concluido el conflicto armado legalmente y que teníamos la oportunidad de levantarnos de las cenizas y construir otro país enfrentando las opresiones y no escondiéndolas.

Había retornado a Guatemala luego de haber ganado mi candidatura doctoral en el Departamento de Antropología de la Universidad de Texas en Austin, en diciembre de 2001. Me trasladé para empezar mi trabajo de campo, base de mi disertación doctoral, con el pueblo mam de los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos y acompañarles en la lucha agraria que mantenían. Era la primera vez en mi vida que sentía que volvía fortalecida,

con brillo propio y con conciencia de la opresión racial que enfrentábamos como mayas y que negaban impunemente desde el Estado, sectores diplomáticos, medios de comunicación, cooperación y hasta líderes religiosos de alta jerarquía de distintas religiones.⁷ Entonces, el argumento conservador era que al haberse firmado la paz entre la guerrilla y el gobierno en diciembre de 1996 el racismo que promovió y fue la base del genocidio que se cometió contra los pueblos mayas había desaparecido y que en Guatemala había que abrazar la multiculturalidad y no hablar de racismo, porque eso era parte del pasado. Es más, el discurso oficial planteaba que hablar de racismo era buscar y promover la división de Guatemala como país, incluso este fue el discurso de algunos líderes indígenas conservadores, mediáticos y que negociaban con el status quo.

Era también la primera vez que desde mi niñez podía usar diariamente mi traje regional, dado que durante mi niñez el racismo del sistema educativo nacional me impidió como niña k'ichee' usar mi vestimenta regional. Posteriormente, cuando tuve la oportunidad de trasladarme a la capital para iniciar mis estudios de periodismo en la universidad pública, siendo aún la época de conflicto armado que envolvió a Guatemala de 1960 a 1996, debí enrollar mis cortos y doblar mis güipiles ante la amenaza latente que representaba viajar en buses con mi traje 200 kilómetros, que era la distancia entre mi lugar de origen y la capital. Eran carreteras controladas por retenes del ejército, cuyos miembros habían sido entrenados para sospechar y matar a las y los indígenas porque eran asumidos como “enemigos del Estado”, como guerrilleros y guerrilleros que había que erradicar.⁸

Esa violación a mi ser indígena e identidad de mujer maya no solo me golpeó, me

indignó y me hizo volver a sentir el odio que de niña sentía por el colegio, los profesores, la iglesia y tantas instituciones y personas que nos ofendían en todos los espacios a donde llegábamos y donde no eran nuestros espacios k'ichee' y donde solo podíamos guardar silencio como una forma de protegernos para evitar que nos siguieran agrediendo verbalmente con cualquier tipo palabras, frases soeces o hasta agredirnos físicamente, entonces, nuestra estrategia para seguir viviendo era bajar la cabeza y callar. Yo crecí sintiendo el racismo craso que era abierto, público, permitido y normal, que me disminuía, me hacía sentir una niña sin valor, que no había razón para haber nacido, que me decía que era fea, sin cultura, sin inteligencia, sin futuro, con tez cobriza que veía con envidia la tez blanca, los ojos claros y el pelo rubio, y que soñaba con que volvería a nacer en otro cuerpo distinto al que tenía. A ese extremo, emocional, psicológico y material fue el racismo que enfrenté durante mi niñez y adolescencia cuando asistía al colegio, cuando practicaba deporte, en eventos sociales y en todos los espacios que eran ladinos o mestizos, siempre, siempre me sentí fuera de lugar. Por eso, ese acto de echarme de el Tarro Dorado —que para entonces, yo desconocía era propiedad de la familia Castillo, una de las ocho familias consorcio que controlan Guatemala como su finca— no solo era un acto de discriminación racial penalizado por marcos de derechos internacionales sino sobre todo me hizo recordar el racismo histórico que las mujeres de mi mundo, mis abuelas, tías, hermanas, madre y todas las mujeres del mundo en donde yo había crecido habíamos enfrentado de múltiples maneras. Para ese entonces, en mí ya había ocurrido un cambio irreversible, yo había tenido acceso a la formación, tenía en mi poder trozos de conocimiento, ya conocía mi historia y ya sabía de cómo

operaba el racismo como una opresión social e instrumento fundamental de la élite nacional para mantenernos agachados, aplastados en la base de la pirámide social de Guatemala. Así, para ese momento, yo ya no estaba dispuesta a seguir siendo humillada y oprimida.

Con indignación y dolor lloré para desahogar esa furia que dentro de mí era como un volcán que estaba enardecido y me propuse recurrir a los tribunales para denunciar ese acto de racismo. Con el apoyo de mis colegas recurrí a cinco instancias entre ellas el Ministerio Público (MP), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y la Fundación Rigoberta Menchú Tum. El MP como instancia racista se negaba a recibir mi denuncia porque decía que no existía el término “racismo” en la legislación guatemalteca. Sin embargo, ante la presión accedieron abrir el expediente para notificarme en septiembre que cerrarían el expediente porque el racismo como delito manifestado en actos concretos no existía en Guatemala, por lo tanto, no había delito que perseguir en contra de la empresa y que entonces, en Guatemala era legal negar el ingreso o sacar de cualquier espacio público o privado a mujeres y hombres indígenas.

Esta fue la denuncia de discriminación racial que presenté a Rodolfo de manera amplia y documentada en su visita a Guatemala como Relator, no como un caso aislado sino como una muestra del racismo colectivo que vivían las mujeres indígenas en el país. Él como buen investigador escuchó mi presentación con atención, especialmente mi intervención sobre la falta de reconocimiento del racismo como

opresión que definía a Guatemala y bajo la cual se sustentaba el país que recién había firmado la paz pero que mantenía las mismas estructuras. Además, le expliqué cómo inmediatamente después de mi denuncia se acrecentó el número de casos individuales y colectivos sobre hechos de discriminación racial que empezaron a plantearse en el MP y que era un muestra de cómo las mujeres y hombres indígenas tenían temor a denunciar.

A partir de ese momento nació un proceso de empatía con Rodolfo que llevó a que pasara de ser una mujer indígena denunciante de un acto de discriminación racial frente al Relator de Pueblos Indígenas a una mujer indígena que él asumió como una colega. A partir de allí me invitó a conversar sobre mi análisis racial y a discutir mi entendimiento respecto a cómo el privilegio racial oprimía a la población indígena, me planteó que él había trabajado la categoría étnica en sus estudios pero la categoría racial y concretamente la de raza, aunque le parecía oportuna, quería conocer cómo la sustentaba frente al racismo biológico ya superado. Además, me planteó su interés porque en el informe sobre Guatemala pudiera recogerse la dureza con que la jerarquía racial construida por la élite nacional había facilitado que se colocara a millones de seres humanos en la línea de la sobrevivencia y que esa misma estructura social permitiera durante el conflicto armado que la violencia política y la represión del Estado llevara a cometer genocidio en contra del pueblo maya y que esos crímenes de lesa humanidad, así como la falta de derechos elementales debían de quedar perfectamente retratados en su informe. Está de más agregar que su informe recibido al año siguiente constituye uno de los mejores informes que hasta la fecha se haya escrito y presentado sobre las violencias y violaciones históricas y

contemporáneas que los pueblos indígenas de Guatemala han enfrentado.

Posteriormente, en sus cortas visitas a Guatemala me invitó a participar en discusiones sobre el impacto del racismo en pueblos indígenas y siempre estuvo dispuesto a contactarme no importaba que tan lejos me encontrara de la capital, pedía a su equipo o colaboradores que me ubicaran en las montañas de San Marcos y siempre fue oportuno encontrarnos porque nuestros intercambios nos llevaban a coincidir sobre el imparable deterioro de la vida de las poblaciones indígenas vulnerables como niños, mujeres embarazadas y ancianos. Recuerdo que una de sus preocupaciones era la continuidad de la impunidad protegida desde el Estado. Coincidimos en foros, reuniones cerradas y en la embajada de México en Guatemala en donde mantuvimos largas charlas alrededor de estas opresiones y sobre todo, siempre me recordó que lo que yo había vivido por doloroso que hubiera sido a la larga había sido beneficioso para involucrarme y asumir responsabilidad frente a la historia y frente a mis hermanas y hermanos mayas que vivían en condiciones de severa desventaja.

Después de concluir de manera destacada su responsabilidad como Relator de Pueblos Indígenas y de visitar a múltiples pueblos alrededor del mundo, Rodolfo dejó de visitarnos. Posteriormente, me enteré de su alejamiento de la vida pública y académica como consecuencia de su enfermedad. Fue hasta el 29 de mayo de este año, en el marco de los 50 años de LASA en Nueva York, al concedérsele el premio Kalman Silvert, se le brindó un merecido homenaje en donde dos de mis queridos maestros se refirieron a sus aportes a lo largo de su vida, Shannon Speed y Charles R. Hale. Allí, al finalizar, llegué para saludarlo y congratularme

por tan merecido premio. Posteriormente, brindamos por su vida y su legado para las nuevas generaciones de mujeres y hombres indígenas del mundo en el almuerzo que en su nombre se ofreció en el restaurante The Modern en el Museo de Arte Moderno de Manhattan. Al despedirme lo abracé, nos abrazamos, sin pensar que sería el último abrazo que nos daríamos.

¡Gracias Rodolfo por lo sembrado!
¡Gracias por su lucha!

Xelajuj Noj Belejeb´ Q´anil

Notas

- ¹ “El Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, IWGIA, <http://www.iwgia.org/derechos-humanos/procesos-internacionales/relator-especial-onu>.
- ² Véase “Derechos humanos y cuestiones indígenas”. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2001/57 correspondiente a la 76ª sesión, 24 de abril de 2001.
- ³ “Notas sobre la cuestión étnica”, *Estudios Sociológicos* 2, no. 4 (1984): 135–167.
- ⁴ *Entre la ley y la costumbre: El derecho consuetudinario indígena en América*, Rodolfo Stavenhagen y Diego A. Iturralde, compiladores (México: Instituto Indigenista Interamericano, 1990). El seminario base de este libro se realizó en Lima, Perú en julio de 1988.
- ⁵ *Conflictos étnicos y estado nacional* (México: Siglo Veintiuno Editores, 2000, primera edición en español).
- ⁶ Dado que mi denuncia obtuvo una dimensión nacional e internacional la familia Castillo poco a poco fue cerrando las tabernas el Tarro Dorado en la capital y en el interior del país. Hoy ya no existen y solo queda el nombre en documentos periodísticos o de análisis. En su lugar han abierto otros comercios. Esto es una estrategia de la élite, tratar de sustituir los negocios como una forma de borrar de la memoria social los delitos cometidos en ellos o a través de ellos.

Feminismos, mujeres indígenas, derechos individuales y colectivos: Una mirada crítica

por MERCEDES OLIVERA | Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas y Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica | migracionygenero@gmail.com

⁷ Versión en inglés: “Indigenous Peoples, the State, and Struggles for Land in Guatemala: Strategies for Survival and Negotiation in the Face of Globalized Inequality”. Versión en español: “Pueblos indígenas, Estado y lucha por tierra en Guatemala. Estrategias de sobrevivencia y negociación ante la desigualdad globalizada”. Universidad de Texas en Austin, 22 de abril de 2005.

⁸ Consúltense los planes de Campaña “Victoria 82”, “Firmeza 83” y Plan de Operaciones “Sofía” que muestran cómo se planificó hasta el último detalle para destruir a la población maya sin distinción y desarmada, incluso a los niños, mujeres embarazadas y ancianos. http://www.pazysolidaridad.ccoo.es/comunes/recursos/99891/doc220642_Quitando_el_agua_al_pez.pdf; http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/report_doyle.pdf. ■

El mejor homenaje que puedo hacerte, Rodolfo, es luchar con los y las indígenas para que sus derechos como pueblos persistan, actuar con la fuerza de justicia que siempre tuviste y caminar contigo la esperanza de un mundo mejor para todas y todas.

Muchos investigadores de las ciencias sociales, preocupados por la despolitización y academismo en que la sociología y la antropología han ido cayendo, han hecho énfasis en la necesidad de plantearnos siempre la pregunta de para qué y para quién investigamos. Hugo Zemelman (1997) por ejemplo, planteó que la realidad objetiva no debe perder su lugar central en la construcción de nuestros conocimientos, la problematización y análisis de las situaciones y procesos sociales, deben llegar por diversos caminos a acelerar o a modificar el sentido, dirección o significado de los procesos sociales a fin de que se transformen en espacios de retroalimentación al mismo conocimiento. Este posicionamiento epistémico sobre la unidad entre la teoría y la práctica política, con un gran sentido humano y de justicia social estuvieron siempre presentes en el trabajo con los indígenas de Rodolfo Stavenhagen -a quien hoy hacemos este sentido homenaje.

Quiero recordar que éramos estudiantes cuando Rodolfo, de una generación anterior a la mía, hizo sus prácticas antropológicas en el Instituto Nacional Indigenista (INI). Le tocó entonces colaborar en el desplazamiento de la población mazateca del norte de Oaxaca a causa de la construcción de la gran presa Miguel Alemán. Hizo la investigación etnológica correspondiente y estableció una relación estrecha con los habitantes de la región, quienes haciendo un afectuoso arreglo lingüístico de su nombre le decían Rodolfo Estebanjuan “señor de la cabeza

pelona”. Impresionado por esa política del gobierno, Rodolfo nos relató la forma violenta que se empleó para mover de sus lugares a quienes no quisieron hacerlo voluntariamente, aún recuerdo el dolor que sintió por un anciano que prefirió morir ahogado antes que abandonar su solar en la cima de una montaña que cubrieron las aguas de la presa. No sé bien si esa fue su primera experiencia indigenista, lo que sí sé es que de esa experiencia surgió, por un lado su compromiso político existencial de promover los derechos humanos de los indígenas y por el otro, su planteamiento teórico de considerar interseccionalmente la condición de clase campesina de los indígenas de nuestros países dependientes y su condición étnica, dentro de la dinámica del sistema capitalista. Su planteamiento, entonces muy novedoso, fue tema de tesis doctoral y de su multieditado libro *Las clases sociales en las sociedades agrarias* (1977) y el inicio de su trayectoria ejemplar en defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Muchas veces compartió con nosotros —estudiantes de antropología que integrábamos el grupo “Miguel Othón de Mendizábal” (MOM)— su visión marxista de la realidad indígena y no indígena que vivíamos en la década de los 50s; sus aportes se convirtieron en fundamento en nuestra formación crítica. Quiero reconocer aquí que Rodolfo no sólo fue parte del grupo de antropólogos críticos al indigenismo oficial, sino también, a través del MOM fue maestro, amigo y compañero de una generación de la ENAH comprometida políticamente con la población indígena de México y América Latina. Su pensamiento influyó especialmente en quienes formábamos parte del grupo que después, irónicamente, nuestros alumnos de la ENAH llamaron “los 7 magníficos”.